

## **BCV informó nuevo funcionamiento del Dicom**

*Fuente: El Nacional, 25 de enero de 2018*

El director del Banco Central de Venezuela (BCV), Pedro Maldonado, mostró este jueves el nuevo funcionamiento que tendrá el Sistema de Divisas Complementarias (Dicom) con base en lo establecido en el convenio cambiario N° 39.

El sistema tendrá el mismo método de registro que el utilizado anteriormente. Las personas naturales podrán vender sus divisas en cualquier casa de cambio del país sin intermediarios y el monto máximo de compra será de 420 euros trimestrales y 1.680 euros anuales o su equivalente en cualquier moneda extranjera.

Los compradores adjudicados en las subastas del Dicom pagarán el precio que propusieron en la subasta. Las personas podrán importar bienes con sus divisas directamente sin necesidad de pasar por el mecanismo cambiario.

La última subasta del Dicom se realizó en agosto de 2017. En ese entonces, el gobierno no pudo transferir el dinero a los adjudicados debido a las sanciones impuestas por Estados Unidos que no permiten el uso del dólar para transacciones entre el Estado venezolano y particulares.

Para resolver este conflicto, el presidente Nicolás Maduro propuso una canasta de monedas que funcionaría con rupias, euros y yenes. Hasta el momento, el mecanismo implementado por el ejecutivo no ha funcionado.